

ENRIQUE CARPIZO (México)
PANEL 2 – Jueves 10 de mayo
“Del control de constitucionalidad al control de convencionalidad”
Moderadora: Rosa Elena Di Martino

Maestro en Derecho Procesal Constitucional con mención honorífica y Doctorando en Derecho Constitucional.

Su vocación por la ciencia del derecho lo ha llevado a ocupar varias funciones públicas y docentes.

Entre su trayectoria profesional destaca haber laborado en diversas instancias de impartición de justicia federal como son la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y tribunales colegiados y juzgados de distrito mixtos y especializados en materia de amparo.

En el sector académico ha impartido cátedra en las principales universidades e institutos del País y participado como conferencista a nivel nacional e internacional.

Es autor de diversos artículos y de los libros: Interpretación constitucional la Corte y los Derechos; y La Defensa Constitucional en México. Actualmente es profesor titular de Amparo en la Facultad de Derecho de Universidad Nacional Autónoma de México, Investigador visitante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la misma casa de estudios, Asesor de la Rectoría de la UNAM y Ciudadano Defensor de los Derechos Humanos.

MARCELO FIGUEIREDO
PANEL 4 – Viernes 11 de mayo
Moderador: Enrique Marín Fontclara

Abogado, Consultor Jurídico en San Pablo- Brasil, Profesor de Derecho Constitucional de la graduación e pos-graduación de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo- Brasil, Decano reelecto de la Facultad de Derecho de la misma Universidad.

Profesor Titular de Derecho Constitucional. Profesor Visitante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Paris 1- Sorbonne e de la Facultad de Derecho de Provence-Francia.

Presidente de la Asociación brasileña de los Constitucionalistas Demócratas- ABCD- Sección brasileña del Instituto Ibero Americano de Derecho Constitucional- com sede en la ciudad de México, y Miembro del Comité Ejecutivo (reelecto) de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional (IACL).

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ
PANEL 3 – Jueves 10 de mayo
“Los desafíos del control de convencionalidad del corpus iuris interamericano para las jurisdicciones nacionales”
Moderador: Pedro Mayor Martínez

1. Grados académicos:

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. (1976).

Licenciado en Ciencias del Desarrollo con mención en Ciencia Política, (1978).

Doctor en Derecho Constitucional, Universidad Católica de Lovaina la Nueva, Bélgica. (1983).

Diplomado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Universidad de Róterdam (Holanda) y Universidad Diego Portales (Chile) 1993.

2. Funciones públicas desarrolladas:

Miembro de la Junta Directiva de la Universidad de Talca (desde 2009).

Miembro Consejo Directivo de la Academia Judicial nombrado por el Presidente de la República con acuerdo del Senado (septiembre 2006 –septiembre 2010).

Miembro Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (desde abril de 2012)

Director Ejecutivo del Centro de Estudios Constitucionales de Chile y del Magíster en Derecho Constitucional de la Universidad de Talca, Campus Santiago (marzo 2003 hasta la actualidad).

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Talca (marzo 1996 – marzo 2003).

Asesor Jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, (marzo de 1990 – 1994 y 1995 - 1996).

Abogado Integrante Corte de Apelaciones de Santiago (1994-1995).

Profesor de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, jerarquía académica: Profesor Titular (marzo 1996 hasta la actualidad).

Profesor de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho Universidad de Valparaíso, jerarquía académica: Profesor Titular. (1990 – 1995).

3. Distinciones y representación gremial:

Presidente de la Asociación Chilena de Derecho Constitucional (2007 - 2010 y 2010 -2012).

Miembro Asociado de la Academia Internacional de Derecho Comparado de la Haya (desde 2009).

Vicepresidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional (desde marzo de 2005).

Presidente de la Sección Chilena del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (desde 2005).

Miembro Titular no residente de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional (desde mayo 2010)

Miembro de Honor del Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional (desde septiembre de 2005).

Miembro Titular no residente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional (desde marzo de 1998).

Miembro de Honor Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo de la Universidad Externado de Colombia (desde mayo de 1993).

Miembro de Honor Centro de Estudios Constitucionales del Perú (desde mayo de 1990)

4. Publicaciones:

Es autor de 24 libros publicadas en diversos países de América Latina y mas de un centenar de monografías y artículos de derecho público concretadas en libros y revistas académicas especializadas de derecho en Argentina, Bolivia, Brasil, Bélgica, Colombia, Chile, Ecuador, España, Francia, Italia, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

Entre ellos:

Libros:

Derechos fundamentales y garantías constitucionales. IV Tomos; Editorial Librotecnia, Santiago, Chile, tercera edición, 2010.

Temas de Derecho Procesal Constitucional (reflexiones jurídicas sobre competencias y la nueva LOC del Tribunal Constitucional) (coord. y coautor) Ed. Librotecnia, 2010.

La interpretación constitucional de los derechos humanos. Ediciones Legales, Lima, 2010.

El derecho procesal constitucional y la jurisdicción constitucional en latinoamérica y sus evoluciones. Ed. Librotecnia, 2009. Ed. actualizada en Universidad Externado, en Colombia, 2011.

El debido proceso en la Constitución y el sistema interamericano. Editorial librotecna, 2007. Segunda edición, 2012.

Justicia y tribunales constitucionales en América del Sur. Con ediciones en Ed. Porrúa en México, Ed. Lexis Nexis, Chile; Ed. Jurídica Venezolana; Ed. Palestra, Perú. Ed. Kipus, Bolivia. (2006 - 2009)

Lineamientos de interpretación constitucional y del bloque constitucional de derechos. Editorial Librotecna, 2006.

5. Actividad académica en extranjero:

Ha sido profesor invitado dictando cursos y conferencias en postgrados y títulos en las Facultades de Derecho de las Universidad de Buenos Aires, Católica Argentina, Católica Nuestra Señora del Rosario de Rosario y Universidad de Córdoba, Argentina; Facultades de Derecho, Universidad de Sao Paulo; Santa Cruz Do Sul (UNISC) y UNISINOS, de Brasil; Universidades Externado, Del Rosario y Los Andes, de Colombia; Facultades de Derecho Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de La Coruña y Universidad Pompeu Fabra, España; Universita' Degli Studi Federico II, Di Napoli, Italia; Pontificia Universidad Católica, Universidad Tecnológica y Universidad Inca Garcilaso de la Vega de Lima, Perú; Facultad de Derecho, Universidad Nacional y Católica de Asunción, Paraguay; Facultades de Derecho, de las Universidades de la República y Católica del Uruguay; Universidad Central de Caracas, de la Universidad Católica Andrés Bello y Universidad de Mérida, Venezuela;

5. Dirección y Comité editorial Revistas de Derecho chilenas.

Director Revista Estudios Constitucionales, desde su fundación en 2003 (Revista ISI y SCielo).

Creador y Director de la Revista Ius et Praxis, de la Universidad de Talca, desde 1996 – 2005 (Revista SCielo).

Miembro del Comité Consultivo Revista de Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Austral (desde enero 2004). (Revista SCielo).

LUIS LEZCANO CLAUDE
PANEL 2 – Jueves 10 de Mayo
**“El control de la constitucionalidad en el Paraguay y la necesidad de la
modificación de su regulación normativa”**
Moderadora: Rosa Elena Di Martino

Nació en la Asunción del Paraguay, el 2 de enero de 1952. Es Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de Asunción. Se recibió de abogado y de notario y escribano público en la misma universidad. Se especializó en Derecho Constitucional y Administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es también Licenciado en Historia por la U.N.A.

Fue Ministro de la Corte Suprema de Justicia, integrante de la Sala Constitucional, desde abril de 1995 hasta diciembre de 2003. Asimismo, fue convencional constituyente en la Convención Nacional Constituyente de 1991/92, la cual elaboró la Constitución actualmente en vigor en el Paraguay.

En la actualidad se desempeña como Profesor Titular en la cátedra de Introducción a las Ciencias Políticas, en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la U.N.A. y como Profesor Adjunto en la cátedra de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A. Es Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Americana.

Enseña o ha enseñado a nivel de grado en la Universidad Americana, en la Universidad Columbia y en la Universidad del Norte.

Enseña o ha enseñado a nivel de postgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica, en la Universidad Americana, en la Universidad Autónoma de Asunción, en la Universidad del Norte y en la Universidad Nacional de Itapúa. Asimismo es docente de la Escuela Judicial dependiente del Consejo de la Magistratura.

Ha publicado los siguientes trabajos:

- a) El Consejo de Estado en el constitucionalismo paraguayo, Ed. El Foro, 1986.
- b) El Poder Ejecutivo en el Paraguay, Ñandutí Vive-Intercontinental Editora, 1989.
- c) “Comentarios acerca del régimen de gobierno en la futura constitución paraguaya”, en Constitución y cambio, Aportes para el debate de la Convención Nacional Constituyente, CIDSEP-Universidad Católica, 1991.
- d) Hacia una constitución democrática para el Paraguay, Proyecto y fundamentos (coautoría), CIDSEP-Universidad Católica, 1992.
- e) Constitución de la República del Paraguay (concordancias), La Ley Paraguaya S.A., 1992.
- f) Comentario a la Constitución, Tomos I , II y III (compilador), Corte Suprema de Justicia, 1997, 2002 y 2007.
- g) El control de constitucionalidad en el Paraguay, La Ley Paraguaya S.A., 2000.
- h) Derecho Constitucional, Parte Orgánica, Asunción, 2008, 2011.
- i) Varias monografías publicadas en revistas especializadas.

JORGE SILVERO SALGUEIRO
PANEL 1 – Jueves 10 de Mayo
“Justificación y funciones del Derecho Procesal Constitucional Paraguayo”
Moderador: Hugo Estigarribia Gutiérrez

- Jurista paraguayo. Actualmente reside en México donde es Investigador Visitante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México- UNAM.
- Se graduó de abogado en la Universidad Católica de Asunción donde ejerció la docencia en calidad de Profesor de Derecho Constitucional Comparado.
- Mediante una beca de estudios de la institución alemana KAAD realizó estudios de Maestría (LL.M.) y Doctorado en Derecho Constitucional en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Heidelberg. Permaneció en Alemania de 1993 a 1999.

Membresías académicas

- Miembro del Instituto Paraguayo de Derecho Constitucional (IPDC);
- Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC);
- de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo (AIDA);
- de la comunidad académica del SELA (Seminario de Teoría Constitucional y Política en Latinoamérica) organizado por la Universidad de Yale, USA;
- Miembro fundador de la Asociación Iberoamericana de Derecho Electoral (AIDE)

Profesor invitado

En su trayectoria académica fue Profesor invitado en cursos de posgrado en las siguientes universidades e instituciones:

- Universidad de Buenos Aires, Argentina (UBA);
- Universidad Interamericana de Panamá;
- Escuela Judicial de Paraguay;
- Universidad Nacional de Asunción;
- Universidad Modelo de Mérida, Yucatán;
- Universidad Autónoma de Baja California. Mexicali;
- Universidad Cristóbal Colón, Veracruz;
- Universidad de Quintana Roo, Chetumal;
- Universidad Panamericana de Ciudad de México
- Facultad de Estudios Superiores, Acatlán, UNAM.
- en el Diplomado Heidelberg que tiene lugar en Ciudad de México auspiciado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Universidad de Heidelberg y el Centro Heidelberg de Chile.
- en el Doctorado en Administración y Gobierno organizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Coordinación de Maestrías del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM;
- en el Diplomado en Derecho Judicial. Universidad Panamericana (Mex), Universidad Austral (Arg.) y el Colegio de Magistrados del Poder Judicial de la Federación, México.
- en la Maestría en Derecho organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM y el Poder Judicial de Chiapas.

Publicaciones

Cuenta con publicaciones en revistas jurídicas especializadas de: Alemania, España, México, Argentina, Perú, Panamá, Chile y Paraguay. Sus áreas de trabajo son teoría funcional en el constitucionalismo contemporáneo; jurisdicción constitucional; comparación constitucional y derechos humanos. Resumen:

- “La jurisdicción originaria de la Corte Suprema”, en: Manili, Pablo Luis (Coord.), *Marbury vs. Madison. Reflexiones sobre una sentencia bicentenaria*. Porrúa, México, 2011.
- “Los orígenes del Poder Judicial Paraguayo en el siglo XIX”, en: Corte Suprema de Justicia, *El Poder Judicial en el Paraguay, 1870-1900*, T.I, DILP, Asunción, 2011.
- “Las funciones del control jurisdiccional del poder en Latinoamérica”, en: Häberle, P./García Belaúnde, D., *El control del poder. Homenaje a Diego Valadés*, T. I, UNAM, México, 2011, pp. 527-547.
- “Desafíos de la jurisdicción constitucional paraguaya en el contexto de la democracia en Latinoamérica”, en: von Bogdandy, A. / Ferrer, E. / Morales, M., *La Justicia constitucional y su internacionalización. ¿Hacia un *ius Constitutionale Commune* en América Latina?*, T. I, México, 2010.
- “Transformaciones del Estado en Latinoamérica: ¿de ente soberano a movimiento social globalizado?”, en: Fix-Zamudio, H. / Valadés, D. (Coord.), *Formación y perspectivas del Estado en México*, México, 2010, pp. 415-435.
- “Funcionalismo constitucional: ¿el enfoque de investigación en ascenso?”, en: Reynoso/Sanchez (coord.), *La Democracia en su contexto*, Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo aniversario, UNAM, México, 2009.
- “Influencias del constitucionalismo mexicano en América Latina. Contribuciones a un constitucionalismo intercultural”, en: Galeana, Patricia (Coord.), *El Constitucionalismo Mexicano. Influencias continentales y transatlánticas*, Siglo XXI Editores, Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República Mexicana, México, 2010, pp. 207-219
- “Las incidencias de la interpretación constitucional en los procesos de democratización en América Latina”, en: Carbonell, M./Carpizo, J./Zovatto, D. (Coord.), *Tendencias del constitucionalismo en Iberoamérica*, UNAM, México, 2009, pp. 737-750.
- “El rol de la Sala Constitucional en la democracia paraguaya”, en la obra conjunta: *Tribunales Constitucionales y Consolidación de la Democracia*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2007.
- “Justicia Constitucional y amparo en Paraguay”, en el Libro *Homenaje al Dr. Héctor Fix-Zamudio. La ciencia del Derecho Procesal Constitucional*. Edición al cuidado del Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor. Tomo III, México. 2008

- “El sistema funcional de la división de poderes en Latinoamérica”, en: Valadés, Diego / Carbonell, Miguel (Coord.), El Estado constitucional contemporáneo. Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados, T. II. México, 2006.
- “El método funcional en la comparación constitucional”, en: Serna de la Garza (Coord.), Metodología del derecho comparado. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados. México.2005.
- La Universidad de Yale, USA tiene publicado en su portal de Internet el artículo: Constitutional Checks on the Exekutive. 2006. <http://www.law.yale.edu/intellecualife/sela2006.htm>
- La versión en español está publicado en Internet por la Universidad de Palermo, Buenos Aires, Controles constitucionales sobre el Poder Ejecutivo, 2006 http://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pub_sela2006.html
- En el Anuario alemán de Derecho Público dirigido por el Prof. Peter Häberle se encuentra publicado el trabajo: Die Verfassung del Republik Paraguay. Jahrbuch des öffentlichen Rechts T. 46, Tübingen - Alemania, 1998, pág. 610.1998:

JULIO CÉSAR ORTIZ GUTIÉRREZ
PANEL 4 – Viernes 11 de Mayo
“Elementos del Derecho Procesal Constitucional de Colombia”
Moderador: Enrique Marín Fontclara

Experiencia Académica:

Abogado, Universidad Externado de Colombia. Especialista en Derecho Administrativo de la misma Universidad. Especialista en Derecho Público Comparado del Instituto de Estudios Europeos de Turín (Italia). Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Profesor invitado e Investigador en Derecho Constitucional del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Corte Constitucional Italiana, Investigador invitado, Roma.

Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional – Sección Colombia desde el 2003 a la fecha.

Miembro de la Academia Internacional de Derecho Comparado, desde 2008.

Docencia:

Universidad Externado de Colombia, Docente e Investigador, 1981 a la fecha. Docente de las facultades de Derecho, Economía, Gobierno y Relaciones Internacionales y Finanzas. Docente Investigador del Departamento de Derecho Constitucional. Profesor de las especializaciones en Derecho Público y Derecho Comercial. Profesor de la Maestría de Derecho Público. Profesor ordinario de Derecho Constitucional Colombiano.

Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. Conferencista Invitado en los programas de difusión y enseñanza de la Constitución. *Consejo Superior de la Judicatura*.

Conferencista de la Dirección de formación y capacitación judicial. *Universidad de Bolonia*. Profesor y docente invitado, Italia.

Experiencia Profesional

Abogado y consultor en ejercicio en la firma Ortiz Gutiérrez & Asociados, Abogados y consultores Jurídicos desde 2004. Consultor en temas de concesiones férreas y de transporte automotor. Arbitro y abogado de la parte convocada en tribunales de arbitramento sobre contratación administrativa, obras públicas y seguridad social en salud.

Consejo Superior de la Judicatura. Magistrado del 7 de noviembre de 1996 al 6 de noviembre de 2004, Presidente y Vicepresidente de la Corporación y Presidente de la Sala Administrativa en dos períodos.

Asesor en el proyecto Colombia-Alemania de Cooperación Técnica “Reforma Judicial” – Evaluación del Proceso de Reforma Penal en Paraguay, octubre 2002. Consultor de la Organización de las Naciones Unidas para evaluar el programa regional de justicia para América Latina, noviembre de 2000.

Corte Constitucional, Magistrado encargado, mayo –agosto de 1996. Magistrado Auxiliar, marzo de 1992 – mayo de 1996

Corte Suprema de Justicia, Magistrado Sala Constitucional, noviembre de 1991 – marzo de 1992. Magistrado Auxiliar, Sala Constitucional, noviembre de 1986 - octubre de 1991.

Abogado en ejercicio, 1985 – 1986. Juez de Instrucción Criminal, 1985. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretario Privado del Director General, 1982 y Profesional Universitario de la Subdirección Jurídica, 1981 – 1982.

DOMINGO GARCÍA BELAUNDE
PANEL 1 – Jueves 10 de Mayo
“El Derecho Procesal Constitucional: origen y desarrollo en Latinoamérica”
Moderador: Hugo Estigarribia Gutiérrez

Lugar y fecha de nacimiento: Lima, 13 de julio de 1944.

Profesión y títulos: Abogado (1968), Doctor en Derecho (1974).

Estudios universitarios: Letras y Filosofía (Universidad Católica 1961-63 y Universidad de San Marcos, 1963-65). Derecho (Universidad Católica, 1963-67). Doctoral de Derecho (Universidad de San Marcos, 1968). Programa de Investigaciones (Universidad de Wisconsin, U.S.A., 1969).

Principales publicaciones: “El Habeas Corpus interpretado” (1971), “El Habeas Corpus en el Perú” (1979), “Constitución y Política” (1981), “Conocimiento y Derecho” (1982), “Mar y Constitución” (1987), “Teoría y práctica de la Constitución peruana” (2 tomos, 1989-1993), “Esquema de la Constitución peruana” (1992), “Las Constituciones del Perú” (1993, 2da edición 2006), “La Constitución traicionada”, con Pedro Planas (1993), “La Constitución peruana de 1993”, con Fco. Fernández Segado (1994), “La Constitución en el péndulo” (1996) “Derecho Procesal Constitucional” (1998, 2da edición 2001), “De la jurisdicción constitucional al Derecho Procesal Constitucional” (2001), “Constitución y dominio marítimo” (2002), “El Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales de Cuba: 1940-1952” (2002), “El Poder Judicial en la encrucijada” (2004), “La Constitución y su dinámica” (2004) y “El Derecho Procesal Constitucional en perspectiva” (2008, 2da. edición 2009).

Director de la “Revista Peruana de Derecho Público” (desde 2000).

Cargos y distinciones: Profesor Ordinario de la Universidad de Lima (1984-2000) y de la Pontificia Universidad Católica del Perú (desde 1968). Profesor Distinguido de la Universidad Externado de Colombia (1992). Profesor Distinguido de la Universidad Nacional Autónoma de México (1987). Miembro de diversas asociaciones jurídico-constitucionales de América Latina. Fundador y Secretario General del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (con sede en México). Vicepresidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional (con sede en Rosario, Argentina). Fundador y Presidente honorario de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional. Profesor Honorario de las Universidades de San Agustín (Arequipa), Nacional de Trujillo, San Luis Gonzaga (Ica), Universidad Peruana “Los Andes” (Huancayo), Universidad de Huánuco, Inca Garcilaso de la Vega, entre otras. Doctor “honoris causa” de la Universidad Peruana “Los Andes” (Huancayo), de la Universidad Católica “Santa María” (Arequipa) y de la Universidad de San Agustín (Arequipa). Profesor Visitante de la Universidad de Bologna (2009). Presidente de la Academia Peruana de Derecho (2010-2012). Premio Internacional “Héctor Fix-Zamudio” (2010).

Actividades: Abogado en ejercicio y conferencista internacional. Miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores (1985-1992), de la Comisión Consultiva del Ministerio de Justicia (1996-1999, 2004), del Poder Judicial (2008-2009) y de diversas Comisiones Consultivas del Colegio de Abogados de Lima. Ha presidido la Comisión redactora de la Ley de Habeas Corpus y Amparo (1982) y la Comisión revisora del Código Procesal Constitucional (2010).

Instituciones: Academia Peruana de Derecho, Colegio de Abogados de Lima , Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Asociación Venezolana de Derecho Constitucional, Asociación Chilena de Derecho Constitucional, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina), Academia Colombiana de Jurisprudencia, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Sociedad Peruana de Derecho Internacional, entre otras.

Arbitrajes: Arbitro de la Cámara de Comercio de Lima, de la Cámara de Comercio Americana del Perú, del Colegio de Ingenieros del Perú y del Colegio de Abogados de Lima.

PABLO LUIS MANILI
PANEL 2 – Jueves 10 de Mayo
“Las fronteras del Derecho Procesal Constitucional”
Moderadora: Rosa Elena Di Martino

- ABOGADO Y DOCTOR EN DERECHO (UBA)
- PROFESOR DE DERECHO CONSTITUCIONAL EN GRADO, POSGRADO Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y PROFESOR INVITADO DE NUMEROSAS UNIVERSIDADES ARGENTINAS Y EXTRANJERAS.
- HA REALIZADO ESTUDIOS DE POSGRADO EN EEUU, FRANCIA, HOLANDA, ITALIA, ESPAÑA, ETC.
- AUTOR Y DIRECTOR DE 16 LIBROS Y MAS DE CIEN ARTICULOS SOBRE TEMAS DE DERECHO PUBLICO

HÉCTOR FIX-FIERRO
PANEL 4 – Viernes 11 de Mayo
“Reformas del Poder Judicial y de Derechos Humanos en México”
Moderador: Enrique Marín Fontclara

Cursó sus estudios de licenciatura en derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM, en la que se tituló en 1987.

Entre 1993 y 1994 cursó el “Master Internacional en Sociología Jurídica” del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, País Vasco, España. En 1998 obtuvo su doctorado en derecho por la Universidad de Bremen, Alemania.

Ha sido profesor visitante de la Universidad de Houston, Texas (2001) e investigador visitante de la Universidad de Bremen, Alemania (2003-2006). Es investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas desde 1991, en el área de sociología del derecho.

Sus principales líneas de investigación, con énfasis de carácter empírico, son la reforma de la justicia y los procesos de cambio jurídico en México. Desde 1999 pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Desde 2006 es Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR

PANEL 1 – Jueves 10 de Mayo

**“Las obligaciones generales de la Convención Americana como fuente del Derecho
Procesal Constitucional”**

Moderador: Hugo Estigarribia Gutiérrez

Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
Profesor titular por oposición de la materia Derecho Procesal
Constitucional en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Juez *ad hoc* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
Presidente del Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional y
del Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal.

Es director de la Revista Iberoamericana de Derecho Procesal
Constitucional. Entre sus libros recientes figura DERECHO DE AMPARO,
con Héctor Fix-Zamudio (Porrua, 2011).

Es miembro de la Academia Internacional de Derecho Comparado y de la
Asociación Internacional de Derecho Procesal, entre otras asociaciones
científicas.

Víctor Bazán (Argentina)
PANEL 3 – Jueves 10 de Mayo
“El control de convencionalidad: panorama e implicancias”
Moderador: Pedro Mayor Martínez

Profesor Titular de las asignaturas Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho, Universidad Católica de Cuyo (San Juan, Argentina).

Fundador y actual Director del Instituto de Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Derechos Humanos de la misma Facultad. Investigador Máxima Categoría de dicha Universidad.

Profesor Invitado de Posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en diversas Maestrías y otros programas de Posgrado en Universidades argentinas y extranjeras.

Autor, coautor y/o coordinador de alrededor de 70 libros y 200 artículos en materias de Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos, publicados en Argentina y el extranjero.

Ha realizado numerosas actividades académicas, dictado cursos y conferencias e intervenido como Profesor Visitante en Universidades, Centros de Estudio y organismos públicos de Argentina, España, Francia, Grecia, Italia, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, EE.UU., Guatemala, Honduras, México, Perú, Uruguay, Venezuela.

Investigador Visitante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Miembro del Grupo de Expertos en “Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales”, del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile y el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer.

Miembro del Grupo de Expertos de “Pluralismo Jurídico” del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer.

Miembro Individual de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional, de la Academia Internacional de Derecho Comparado, con sede en París, del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, en el que forma parte de su Junta Directiva y Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

Vicepresidente del Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional.

Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal y de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, en la que ha desempeñado diversos cargos directivos.

DANIEL MENDONCA BONNET
PANEL 4 – Viernes 11 de Mayo
“Ponderación de Derechos Fundamentales”
Moderador: Enrique Marín Fontclara

Asunción, Paraguay, 1962.

Abogado (Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas, Universidad Católica, Asunción, Paraguay), Licenciado en Ciencias de la Educación (Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, Universidad Católica, Asunción, Paraguay), Master en Metodología de la Investigación Científica (Facultad de Estudios para Graduados, Universidad de Belgrano, Buenos Aires, Argentina), Posgraduado en Teoría General y Filosofía del Derecho (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina), Doctor en Ciencias Jurídicas (Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Asunción, Asunción, Paraguay), Posgraduado en Políticas públicas anticorrupción (Georgetown University, Washington, Estados Unidos | Universidad Católica, Asunción, Paraguay) y Posgraduado en Ciencias Sociales (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales|Flacso, Asunción, Paraguay).

Es autor de los siguientes libros: Introducción al análisis normativo (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992), Exploraciones normativas (Fontamara, México, 1995), Interpretación y aplicación del Derecho (Universidad de Almería, Almería, 1997), Cómo hacer cosas con la Constitución (Litocolor, Asunción, 1999), Estado social de derecho (Cidsep-Fundación Adenauer, Asunción, 2000), Las claves del derecho (Gedisa, Barcelona, 2000), Los secretos de la ética (Tecnos, Madrid, 2001), Los derechos en juego (Tecnos, Madrid, 2003), Infame condición. Paraguay: democracia, pobreza y corrupción (Servilibro-Cepuc, Asunción, 2003), La máquina de gobernar. Ingeniería constitucional y gobernabilidad democrática (Intercontinental, Asunción, 2004), Corrupción. Un estudio sobre la corrupción en el Paraguay (Intercontinental, Asunción, 2005), Pobres y desiguales. Notas sobre la pobreza y la desigualdad en Paraguay (Intercontinental, Asunción, 2007), Análisis constitucional. Una introducción (Intercontinental, Asunción, 2008; Universidad del Rosario, Bogotá, 2009), Tortura. Represión y Constitución (Intercontinental-Centro de Estudios Constitucionales, Asunción, 2009), Democracia vulnerable. Un estudio sobre el sistema político paraguayo (Intercontinental-Centro de Estudios Constitucionales, Asunción, 2010), Constitución y medio ambiente. Apuntes sobre el derecho constitucional ambiental paraguayo (Centro de Estudios Constitucionales-Universidad Nacional de Pilar, Asunción, 2010) y, en coautoría con Ricardo Guibourg, La odisea constitucional. Constitución, teoría y método (Marcial Pons, Madrid, 2005), con Eugenio Bulygin, Normas y sistemas normativos (Marcial Pons, Madrid, 2006), con Josefina Sapena, Sentencia arbitraria. Análisis de la doctrina constitucional de la Corte Suprema de Justicia (Intercontinental, Asunción, 2006) y con Juan Carlos Mendonca, Breve historia del constitucionalismo paraguayo (Intercontinental-Centro de Estudios Constitucionales, Asunción, 2011). Es autor, además, de numerosos ensayos sobre temas de su especialidad y coeditor de las obras colectivas Ficciones jurídicas (Fontamara, México, 2003) y Perspectivas constitucionales (Arandurá-Novapolis, Asunción, 2006).

En la actualidad es Profesor de Lógica Jurídica en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”. Es Profesor, asimismo, de Teoría general de las normas y de Interpretación de la ley en el Curso de Doctorado en Derecho de la misma Universidad. De 1994 a 2008 ha sido Profesor

Contratado de Teoría General y Filosofía del Derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España. Desde 2009 es Profesor de Interpretación constitucional en la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad de Medellín, Colombia, y Miembro de la Cátedra de cultura jurídica de la Universidad de Girona, España. Ha sido profesor, además, de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” y de varias universidades europeas y latinoamericanas. También ha sido profesor invitado del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, y de la Escuela Judicial, dependiente del Consejo de la Magistratura.

Es miembro de la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico, de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y del Instituto Paraguayo de Derecho Constitucional. Es Director del Centro de Estudios Constitucionales

JUAN CARLOS MENDONÇA BONNET
PANEL 3 – Jueves 10 de Mayo
“El habeas data en la Constitución de 1992”
Moderador: Pedro Mayor Martínez

Asunción, Paraguay, 1953

Abogado (Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas, Universidad Católica, Asunción, Paraguay), Licenciado en Diplomacia (Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas, Universidad Católica, Asunción, Paraguay), Licenciado en Filosofía (Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, Universidad Católica, Asunción, Paraguay), Curso Multidisciplinar de Doctorado (Universidad Católica, Asunción, Paraguay), Maestría en Derecho (Universidad de Columbia, Nueva Cork, E.E.U.U. de Norteamérica), Cursos de Posgrado en Derecho Comunitario y Derecho Constitucional (Universidad de Salamanca, España).

Es autor de las siguientes publicaciones: “Del Pago por Subrogación y del Pago por Tercero”, Gaceta Judicial, Año V, Nº 25, El Capital en la Sociedad Anónima, Rev. La Ley, Año 13, Nº 1, “La Ciencia del Derecho según Hans Kelsen”, Rev. Crítica, Año 1, Nº 1, “Hacia una Constitución Democrática para el Paraguay”. Proyecto y Fundamentos. 2 Tomos. CIDSEP. Centro de Publicaciones Universidad Católica, Asunción 1992. (Obra conjunta realizada con otros investigadores de la Univ. Católica), “El Equilibrio de Poder en la Constitución de 1992”, en Comentario a la Constitución, compilado por Emilio Camacho y Luís Lezcano Claude, Asunción, 1997, “El argumento de Analogía”. Rev. Jurisprudencia del Sur (De la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Encarnación – Paraguay, 1998), Año 3, Nº 1, “Sobre la sucesión presidencial en caso de acefalía”. Rev. Jurisprudencia del Sur (De la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Encarnación – Paraguay, 1999) Año 4, Nº 1, “El Hábeas Corpus y el Estado de Excepción”. Rev. Jurisprudencia del Sur (Paraguay, 2001), Año 6, Nº 1, “Del Sistema Presidencial al Sistema Parlamentario”, en Comentario a la Constitución, T. II, compilado por Emilio Camacho y Luís Lezcano Claude. Asunción, 2002.

En la actualidad es Profesor Ayudante de Teoría General del Derecho en el Curso Multidisciplinar de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica. Es Profesor Encargado de Cátedra de Lógica Simbólica del Curso Probatorio de Ingreso de la Universidad Católica. Es Profesor Encargado de Cátedra de Lógica Jurídica, del Segundo Curso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica. Es Profesor Encargado de Cátedra de Lógica Jurídica, del Primer Curso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Profesor Asistente de Lógica Jurídica, del Primer Curso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Profesor Ayudante de Cátedra de Técnica Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Profesor Encargado de Cátedra de Nociones de Derecho Civil y Comercial, en la Academia Diplomática dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Profesor de Lógica Jurídica y Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Americana. Profesor de Teoría General del Derecho en el Curso de Posgrado el Derecho Registral y Notarial de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Es Profesor contratado de Lógica y Estructura de la Sentencia Judicial en la Escuela Judicial. Profesor contratado de Interpretación de la Ley en el curso de posgrado de la UNINORTE.

Es miembro del Instituto Paraguayo de Derechos Humanos (IPDH), del Instituto Paraguayo de Derecho Constitucional (IPDC) y del Consejo de Órdenes y Colegios de Abogados del Mercosur (COADEM).